

DEL DIP. ÓSCAR LARA SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DEL GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

El suscrito diputado federal del Partido Revolucionario Institucional de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en el marco de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia de México respecto a España y Centenario de la Revolución Mexicana, en el ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo a esta soberanía iniciativa con proyecto de **decreto para inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor de este recinto parlamentario de la H. Cámara de Diputados el nombre del General Plutarco Elías Calles**, conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

Considero pertinente plantear ante esta Honorable Asamblea un asunto de suma importancia en el reconocimiento histórico de quienes lucharon por consolidar a nuestra Nación, tanto a nivel interno como mundial.

Me refiero a una Iniciativa de Ley cuya esencia conlleva la finalidad de rendir homenaje al hombre cuyos ideales más puros lo lanzaron a luchar por las reivindicaciones políticas y sociales más sentidas del pueblo mexicano y con el cual se tiene una deuda histórica pendiente. El personaje que aludimos, sin cortapisas de ninguna índole, es el Gral. Plutarco Elías Calles, militar surgido de las filas revolucionarias, llegando a desempeñar el honroso cargo de Presidente Constitucional de la República Mexicana en el periodo cuatrienal 1924-1928.

Como militar es indiscutible su participación en las lides revolucionarias, siempre al lado del Constitucionalismo evitando caer en las desviaciones propias de quienes, en determinados momentos, asumieron posturas caudillistas. Fiel a sus convicciones, desde joven se distinguió como hombre definido, de carácter serio y franco y tenía aplomo para expresar sus opiniones y resolución para afrontar las responsabilidades por más graves que esas fueran.

Su recio carácter se hizo patente desde que comenzó su ejercicio como servidor público, siendo comisario de Agua Prieta, Sonora, cuyas principales funciones eran mantener el orden, administrar justicia y hacerse cargo de las oficinas de la aduana. Ya en plena Revolución, incorporado a las fuerzas del Gral. Alvaro Obregón, con el grado de teniente coronel ocupó Agua Prieta. En septiembre de 1913 fue ascendido a coronel en reconocimiento a su participación en los combates de Cananea, Naco y Agua Prieta. Durante la lucha contra el huertismo se distinguió como uno de los jefes más tenaces, lo que le valió ser designado, en marzo de 1914, comandante militar de la plaza de Hermosillo y jefe de las fuerzas fijas de Sonora. En octubre de ese mismo año ascendió a general brigadier. El 4 de agosto de 1915 Carranza lo nombró comandante militar y gobernador interino de la entidad sonorense, desempeñando este cargo con acierto, tanto en el aspecto militar al batirse contra las fuerzas anticarrancistas, así como en el desarrollo de su programa de gobierno, donde se contemplaron las siguientes medidas: prohibición de la venta y consumo de bebidas embriagantes, reformas a la instrucción pública, al ordenar la creación de escuelas en todos los lugares con más de 500 habitantes, formación de bibliotecas públicas; fundación de las escuelas Normal de Maestros y Cruz Gálvez, para los huérfanos de la Revolución y apertura de nuevos caminos y de instituciones de beneficencia. Además promovió la división de las grandes propiedades y decretó la expulsión de la entidad de todos los sacerdotes católicos que se negaban a respetar la ley. Fijó el sueldo mínimo para jornaleros y peones y declaró de utilidad pública la explotación de todos los recursos productivos del estado. El 30 de junio tomó posesión de la gubernatura constitucional, concluyendo su mandato el 8 de mayo de 1919. Tomó posesión de la Presidencia de la República el 1ro de diciembre de 1924.

El General Plutarco Elías Calles supo, y pudo, enfrentar a los desafíos que el escenario nacional y mundial le presentaban. Durante su gestión como Presidente de la República se evidenció su carácter fuerte y decidido, manifiesto en una administración notablemente progresista cuyas metas estaban definidas en el aspecto político-social y encauzada dentro de un plan de fuertes economías.

Si bien, no se trata de realizar un análisis exhaustivo de los logros obtenidos durante su mandato presidencial, si es menester subrayar con toda justicia los más importantes y significativos para la vida nacional e historia de la misma, el impulso distintivo que se le dio a los principales ramos y las actividades inherentes a ellos.

El rubro económico fue uno de los primeros en atenderse, en virtud de su obvia relevancia. Así, el 7 de enero de 1925 promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito, que vendría a reformar la Ley que expidiera en 1897 José Yves Limantour. Transformó los sistemas financiero y bancario al fundar instituciones tales como la Comisión Nacional Bancaria y el Banco Único de Emisión o Banco de México, dando con ello un avance en la construcción crediticia del país. Con la constitución del Banco Central de México, como único emisor de billetes bajo el control del estado, es loable decir que el Presidente Plutarco Elías Calles superó con creces la política financiera del General Porfirio Díaz, pues mientras este necesitó largos años para constituir una reserva de setenta y dos millones de pesos, el Gral. Plutarco Elías Calles fundó el Banco de México, S.A. en el primer año de su administración, con un capital de cien millones de pesos oro nacional.

Para efecto de sanear las finanzas públicas, en materia hacendaria reformuló la política respectiva haciéndola más equitativa a través de la creación del impuesto sobre la renta; estableció el descuento de pensiones a todos los empleados públicos dependientes de la Federación, instituyendo la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro y el Fondo de Garantía para poner al erario federal a cubierto de desfalcos por parte de empleados infieles, reorganizando las Oficinas Federales de Hacienda.

En lo que se refiere a su política agraria, el Gral. Plutarco Elías Calles, entabló el compromiso de cumplir y hacer cumplir el artículo 27 constitucional, y a resolver el problema del campo por medio de la denominada Reforma Agraria Integral. Su objetivo era fomentar la pequeña propiedad a través de la dotación de tierras a campesinos, pero esta tenía que estar acompañada de otros elementos: crédito agrícola; construcción de caminos; organización de cooperativas; impartición de educación especializada en nuevas técnicas agrícolas e infraestructura necesaria para el riego. Con excelente visión de futuro el Presidente Plutarco Elías Calles pensó en lo conducente para llevar a cabo la modernización del campo mexicano, promulgando las leyes adecuadas y fundando diversas instituciones. Esta titánica labor comenzó en 1926 estableciendo el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Ejidal y el Banco Cooperativo Agrícola. Aunado a eso, implementó la apertura de los campos experimentales, siguiendo con la reorganización de exposiciones agropecuarias en la capital de la república e introducción de sementales finos. Un ejemplo de la entereza que puso en sus acciones agrarias, es plausible la adquisición de las propiedades y derechos de la compañía Constructora Richardson, S.A., en la región del Río Yaqui, poniéndolos en manos del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Así mismo, recuperó la estación carbonífera de Pichilingüe, Baja California, que desde 1866 estaba ocupada por angloamericanos, previo permiso de las autoridades nacionales. Fue también en este año de 1926 en enero que en materia de riego decretó la Ley de Irrigación de Aguas Federales, a través de la cual se creó la Comisión Nacional de Irrigación que encauzó en el país las primeras obras de esta naturaleza.

Acostumbrado a una férrea disciplina el Presidente Plutarco Elías Calles encaminaba con denuedo a México por la senda hacia un promisorio futuro, no como en su largo y dictatorial mandato lo hiciera el Gral. Porfirio Díaz, cuyo gobierno realizó obras y desarrolló una política económica para beneficiar a unos cuantos y en detrimento de los sectores sociales más desfavorecidos, los cuales no vieron otra salida para acabar con sus ancestrales infortunios que lanzarse a la Revolución Mexicana, proceso que arrojó más de un millón de muertos. Con el régimen emanado de ese sangriento periodo que abarcó de 1910 a 1920 aproximadamente, y que ahora era dirigido por el Gral. Plutarco Elías Calles, legitimado por la Constitución Federal de 1917, la perspectiva llevaba a nuevos horizontes, más nobles y con mayor justicia social para la clase trabajadora: campesinos y obreros, clases medias e intelectuales; esa gran masa que aportó su sangre en busca de la reivindicación de sus anhelos políticos y la satisfacción de sus necesidades más apremiantes. Satisfacción que, lo pensara el Presidente Plutarco Elías Calles, solamente podría lograrse con las oportunidades que brindan la educación y el trabajo bien remunerado. Por eso, en

la cuestión educativa introdujo diversas innovaciones: decretó la creación de la enseñanza secundaria; formó un departamento de enseñanza técnica e industrial; instituyó en la capital de la república la casa del estudiante indígena y difundió la educación a través del uso de la radio. También, continuo con la tarea impulsada por José Vasconcelos, al extender el numero de escuelas rurales y mantener las misiones culturales. Fomentó la política editorial de la Secretaria de Educación Pública y estimulo la apertura de bibliotecas públicas. En marzo de 1926 expidió la Ley de Escuelas Centrales Agrícolas, y para 1927 se inauguraron escuelas de este tipo en Durango, Hidalgo, Guanajuato y Michoacán. La Revolución Mexicana, de la mano del Gral. Plutarco Elías Calles cumplía así a los mexicanos que creyeron en el cambio socio-político, que no tuvieron otro camino que la lucha armada.

Pero, el desarrollo integro de un país no se puede concebir sin las comunicaciones adecuadas. Sabiendo eso, el Gral. Plutarco Elías Calles, se dio a la labor de construir las primera carreteras petrolizadas o asfaltadas, estimulando con ello el establecimiento de una red de vías de comunicación y, por tanto, el 30 de marzo de 1925 instituyó la Comisión Nacional de Caminos. Las principales rutas que se construyeron durante su mandato fueron las carreteras de Puebla, Pue., Pachuca, Hgo., y Acapulco, Gro. En 1927 la extensión carretera sumaba dos mil kilómetros terminados. Coadyuvando al rubro carretero se establecieron las primeras líneas telefónicas de larga distancia, rutas de navegación aérea y servicio postal de este ramo.

Conociendo las ingentes necesidades del campo mexicano y de quienes la trabajan el Presidente Plutarco Elías Calles impulsó, convencido plenamente de ello, el reparto ejidal para llevar a la práctica su política agraria, fundamentándose en la Ley Reglamentaria sobre la Repartición de Tierras Ejidales y constitución del patrimonio parcelario. Durante su gobierno se repartieron 3,088,071 hectáreas, entre 302,432 jefes de familia. El 10 de Febrero de 1926 aprobó la Ley General de Cooperativas, con la que trató de implementar el sistema de cooperativas de producción y consumo entre ejidatarios. También dictó la Ley de Colonización que introdujo innovaciones en la formación de asentamientos tanto de nacionales como de extranjeros.

En lo que respecta a su política obrera, el Gral. Plutarco Elías Calles se apoyo principalmente en los trabajadores afiliados a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y su órgano político, el Partido Laborista Mexicano. Político por antonomasia fortaleció sus relaciones con el sector obrero perteneciente a esta central obrera, recibiendo a cambio un apoyo reciproco para el desempeño de su política nacionalista y su lucha contra el regionalismo y caciquismo.

La transformación del Ejercito Nacional, para garantizar la paz, la seguridad social y la salvaguarda de la soberanía nacional, siempre estuvo en la agenda del Gral. Plutarco Elías Calles, convirtiéndolo en una unidad que atendiera las necesidades de las nuevas instituciones del estado y no las de los individuos. En este sentido se dispuso la reorganización de la secretaria de guerra sustituyendo a los elementos civiles por militares de carrera por lo que se contempló el Colegio Militar en Popotla; la promulgación de una nueva legislación militar; el desarrollo de la fuerza aérea y la reducción del presupuesto militar que a principios de su administración absorbía el 33 por ciento del gasto nacional. Así mismo, se edificaron las primeras ciudades militares.

A pesar de todas la acciones políticas propuestas y desarrolladas durante el régimen del gobierno del Gral. Plutarco Elías Calles para mejorar la imagen de nuestra nación ante los ojos de los países que configuraban, entonces, el concierto internacional, nunca faltaban algunas expresiones de resistencia al progreso. El conservadurismo de algunos elementos sociales que se mueven para frenar el progreso de un estado mexicano, laico por naturaleza, siempre ha estado presente en la Historia de México. La rebelión clerical fue un episodio de características letales que originó la intransigencia de algunos sectores del clero mexicano, soliviantando una parte de la población que arremetió contra el orden establecido constitucionalmente, generando un grave problema interno en el país, exacerbando los ánimos y llevando a una guerra que duró, al menos, tres años (1926-1929). El enfrentamiento entre la iglesia y el estado origino la guerra cristera las causas de esta se dieron por las continuas demandas del clero para reformar los artículos 3ro, 5to, 24, 27, y 130, de la Constitución, pues afectaban los intereses eclesiásticos.

El otro aspecto difícil en la política del Presidente Calles, es el que tuvo que sortear en sus relaciones con los Estados Unidos y, básicamente, lo que tenía que ver con las disposiciones del artículo 27 constitucional, referente a los asuntos de explotación petrolera. Eventualmente se lograron puntos de conciliación que finiquitaron las fricciones entre ambas naciones. En este caso es importante señalar la postura del Gral. Plutarco Elías Calles en la defensa de los hidrocarburos que, incluso, veía venir una invasión norteamericana a territorio mexicano. Empero, las cosas no fueron a mayores gracias a la diplomacia del gobierno mexicano y de sus colaboradores.

Resulta innegable la contribución del Gral. Plutarco Elías Calles al engrandecimiento de la nación mexicana a su modernización material, al enriquecimiento de sus instituciones, al respeto de su soberanía. No es posible olvidar que en 1928 reformó casi en su totalidad el Código Civil del Distrito y Territorios Federales, por lo que en ese entonces se le conoció como Código Calles. Entre principales modificaciones estaban: el ordenamiento de la igualdad jurídica del hombre y la mujer; la reglamentación del patrimonio familiar, la obligación del patrón para atender los accidentes de los obreros en el trabajo; la igualdad jurídica de los hijos legítimos y los “naturales”, y el reconocimiento de la personalidad moral de los sindicatos y asociaciones profesionales, por mencionar muchos que todavía nos recuerdan la calidad humana de aquel Presidente nacido en Guaymas, Sonora, México y que comenzó el desempeño de su vida magisterial como ayudante de párvulos en el Colegio de Sonora.

Bajo estas premisas, nos estamos refiriendo, compañeros diputados, a hacer un homenaje por el pueblo –a través de esta Representación Popular-, al ilustre revolucionario, defensor las causas más apremiantes de los mexicanos, traducidas en la equidad social, en el derecho a las oportunidades para lograr mejores medios de vivienda, en el respeto a nuestras instituciones legitimadas por la Carta Magna que rige ineluctablemente a la República Mexicana y, por encima de todo, la defensa de nuestra independencia y soberanía nacionales.

Como estadista, tanto en su mandato como Gobernador de Sonora, como Jefe del Ejecutivo mexicano, promulgó importantes leyes reglamentarias: la de Juntas de Conciliación y Arbitraje, la de Administración Interior del Estado; la de Trabajo y Previsión Social; la Agraria y la Obrera, etc, etc.

Pensamos que no se trata de imprimir un manifiesto apologético acerca de las acciones ejecutadas por el entonces Presidente de la República Mexicana, General Plutarco Elías Calles, sino de aplicar en su justa dimensión el análisis correcto de la vida de un mexicano visionario y de brindarle nuestro reconocimiento, empleando la frase: “Honor a quien honor merece”.

Por lo anteriormente expuesto propongo al Pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único: Inscribese con letras de oro, en el Muro de Honor de este recinto parlamentario de la H. Cámara de Diputados el nombre del General Plutarco Elías Calles.

TRANSITORIO

Único. Este decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de mayo de 2010.

Diputado Oscar Lara Salazar